

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires -Ministro Dr. Javier Leonel Rodríguez- y la Municipalidad de Roque Pérez, cuyo objeto es otorgar un subsidio al Municipio para financiar la adquisición de materiales para la realización del proyecto “Mejora de Caminos Rurales” de acuerdo a lo que expone el convenio, el que es parte integrante de la presente, por la suma de seis millones treinta y nueve mil setecientos veinte pesos (\$ 6.039.720,00.-).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al departamento Ejecutivo.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Firmada: Andrea V. Mercante. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –
Mónica Pijuan. Vicepresidente 1º. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.275 con fecha 26/03/2021.-